

## **CONDICIONES GENERALES SERVICIOS GRÁFICOS**

ROGAMOS LEA ATENTAMENTE LAS SIGUIENTES CONDICIONES GENERALES

### **1. ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

- 1.1 Las siguientes condiciones de servicios gráficos (en adelante condiciones generales), son aplicables entre Calamars Reunidos S.L. con domicilio social en la c/ Madres de la Plaza de Mayo nº6, 28523 – Rivas Vaciamadrid – Madrid y NIF: B-86.457-223, (en adelante Calamars Company) y la parte contratante, (en adelante el cliente).
- 1.2 Las presentes condiciones generales, salvo que las partes acuerden lo contrario, son aplicables a todo diseño y/o creación de ilustraciones contratadas a Calamars Company.
- 1.3 Las presentes condiciones generales se encuentran a disposición del cliente de manera permanente en la dirección web: <http://www.calamarscompany.es/condicionesgenerales.html>
- 1.4 Cualquier condición específica entre Calamars Company y el cliente, se recogerá por escrito en el presupuesto. Cuando exista contradicción entre las condiciones generales y las particulares prevalecerá lo establecido en las condiciones particulares.
- 1.5 En los supuestos en que la contratación sea electrónica o telemática, las partes acuerdan que Calamars Company no tendrá obligación de facilitar al cliente, ni la información previa, ni la posterior recepción de la aceptación de las condiciones generales por el cliente, obligaciones a las que se refieren, respectivamente los artículos 27 y 28 de la Ley 34/2002, de 11 de Julio de Servicios de la Sociedad de la información y del comercio electrónico.

### **2. FORMALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

- 2.1 Los servicios de diseño e ilustración generalmente no van asociados a un contrato, puesto que la duración de las relaciones entre las partes finaliza en el momento de la terminación del proyecto encargado.
- 2.2 Las condiciones del trabajo encargado irán expresadas en el presupuesto o condiciones particulares de los servicios contratados.
- 2.3 En el supuesto en que la contratación se realice mediante correo electrónico, el cliente deberá aceptar el contrato y anexos por este medio.
- 2.4 La prestación del servicio entrará en vigor tras la realización de cualquier ingreso a cuenta sobre los servicios presupuestados, se haya o no aceptado mediante otro medio alternativo.

### **3. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS / PRESUPUESTO ANEXO:**

- 3.1 Los servicios de diseño e ilustración irán acompañados de un presupuesto de ejecución del proyecto vinculante entre ambas partes.
- 3.2 En este documento se recogerán todos los datos concretos para la ejecución del proyecto encargado.
- 3.3 Previamente a la firma del contrato, el cliente está obligado a revisar todo detalle los servicios de diseño encargado.
- 3.4 En el caso de que exista contradicción entre las condiciones generales y las particulares, prevalecerá lo establecido en las condiciones particulares.

### **4. PLAZOS:**

- 4.1 Los plazos indicados en el presupuesto para el desarrollo de cualquier diseño o ilustración son orientativos, no se tienen en cuenta a la hora de estimar dicho plazo los tiempos de respuesta por parte del cliente.

### **5. PRECIOS:**

- 5.1 Los precios ofrecidos serán los que se establezcan en cada momento en las condiciones particulares y tendrán validez mientras las condiciones acordadas en el presupuesto permanezcan invariables.
- 5.2 Si durante el proceso de diseño y/o creación de ilustraciones se considerase conveniente, por cualquiera de las partes, introducir en el mismo modificaciones y/o

ampliaciones, será preciso, a tal fin, el previo acuerdo al respecto entre el cliente y la parte contratada, que deberá constar por escrito, revisándose y completándose.

En los casos en que tales modificaciones y/o ampliaciones implicaran una alteración de los medios a aplicar o de otros elementos que pudieran repercutir finalmente en el coste del servicio a prestar o en el plazo aproximado de finalización, deberá revisarse igualmente el precio final del servicio.

- 5.3 En caso de demora en el pago de los servicios contratados, Calamars Company podrá exigir al cliente los intereses legales correspondientes.

#### **6. CONDICIONES DE PAGO:**

- 6.1 A la contratación de los servicios se procederá a efectuar ingreso bancario del 30% del importe total del presupuesto, las cantidades restantes se cobrarán a través de ingreso en cuenta o domiciliación bancaria a la finalización del trabajo contratado.
- 6.2 En caso de que se demore el plazo previsto para la finalización de un servicio gráfico, y siempre que la demora sea producida porque el cliente no haya facilitado la información necesaria para completarlo, Calamars Company facturará los trabajos completados a día 25 del mes en vigor.
- 6.3 Por norma general la forma de pago es contra-factura, no admitimos pagos aplazados, en caso de que el cliente quiera aplazar el pago de las cantidades acordadas, se facturará un 5% por mes de aplazamiento, excepto si se estipula de otra forma en las condiciones particulares firmadas entre las partes.
- 6.4 Las facturas serán remitidas al cliente en formato electrónico a la dirección de correo electrónico facilitada en el momento del alta del cliente.

#### **7. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL CLIENTE:**

- 7.1 Los textos e imágenes a incluir en los trabajos deberán ser proporcionados por el cliente. El cliente tiene la obligación de aportar copias de los archivos entregados, en ningún caso se aceptarán originales para la elaboración de ningún trabajo.
- 7.2 El cliente tiene la obligación de hacer uso de textos e imágenes originales, o en su caso con la correspondiente licencia para su uso.
- 7.3 Calamars Company no se responsabiliza de las condiciones contractuales que tenga el cliente con terceros en lo referente a textos, logotipos o cualquier otro elemento gráfico entregado para la realización del trabajo.

#### **8. DOCUMENTACIÓN APORTADA POR CALAMARS COMPANY:**

- 8.1 Calamars Company garantiza que todas las imágenes que pueda aportar cuentan con la correspondiente licencia.
- 8.2 Durante el desarrollo del diseño Calamars Company podrá aportar imágenes de temática general. Calamars Company no asegura el poder facilitar imágenes de servicios o productos especializados, tales como aparatos profesionales, servicios especializados, productos específicos, etc...

#### **9. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS:**

- 9.1 Calamars Company no se responsabiliza de la información expresada ni el contenido incluido en los trabajos encargados.
- 9.2 En el momento de la aceptación del presupuesto el cliente asume toda responsabilidad sobre la información, opiniones, textos, imágenes y cualquier otro elemento contenido en los trabajos desarrollados.

#### **10. PROPIEDAD INTELECTUAL:**

- 10.1 Calamars Company garantiza la originalidad de los diseños realizados a cada cliente.
- 10.2 La imagen desarrollada dentro de cada servicio podrá ser utilizada únicamente para el fin contratado. En ningún caso estos diseños podrán ser incluidos, ya sean modificados o no, en cualquier artículo que sea destinado a la venta a un tercero para su consumo, como por ejemplo en camisetas, tazas, posters, etc.
- 10.3 Para los casos en los que o bien el diseño y/o la ilustración, completo/a o una parte del mismo/a, se destine como imagen para la venta de un producto, por favor dirjase a la sección "**royalties**".
- 10.4 Los diseños de logotipos incluyen la cesión de derechos del trabajo realizado.

- 10,5 Calamars Company se conserva, en cualquier caso, el derecho de utilizar sus diseños con fines publicitarios o promocionales.

#### **11. ROYALTIES:**

- 11.1 Este párrafo solo ha de tenerse en cuenta en caso de que los diseños gráficos y/o ilustraciones sean utilizados por el cliente para fines lucrativos, como es la venta de artículos que incluyan el diseño o parte de él, independientemente de que el vendedor sea una entidad privada o una entidad sin ánimo de lucro.
- 11.2 Para estos casos se procederá a la firma de un contrato, en el cual se deberá fijar, en los servicios de diseño gráfico y/o ilustración, un porcentaje en concepto de remuneración por cesión de derechos de la propiedad intelectual. Este porcentaje será abonado por el cliente a favor de Calamars Company y nunca podrá ser inferior al 1% sobre el precio de venta al público del producto que incluya los trabajos de diseño gráfico y/o ilustración sin IVA, en cualquiera de sus formatos.
- 11.3 Para el cálculo de las liquidaciones por cesión de derechos de la propiedad intelectual el cliente remitirá a Calamars Company las liquidaciones por ventas del producto que incluya los trabajos de diseño y/o ilustración durante el primer trimestre de cada año, con relación al ejercicio inmediatamente anterior, cerradas a 31 de diciembre, certificando los datos relativos a la fabricación, distribución y existencias de los ejemplares del producto.
- 11.4 En el caso de que el saldo resultase favorable a Calamars Company el cliente satisfará el importe que de ellas se deduzcan una vez recibida la conformidad de Calamars Company a las mismas.

#### **12. CANCELACIONES:**

- 12.1 La cancelación del contrato unilateralmente por parte del cliente no le exime del pago del trabajo contratado.
- 12.2 En ningún caso se devolverán las cantidades aportadas.
- 12.3 Cualquier gasto ocasionado por la cancelación del trabajo correrán por cuenta del cliente, incluyendo en este apartado gastos administrativos como envíos de burofax, tiempo de dedicación del personal para la presentación de demandas, gastos de abogado y procurador, en su caso, etc...
- 12.4 Calamars Company se reserva el derecho de cancelación unilateral de la prestación del servicio en caso de impago.

#### **13. RECLAMACIONES Y GARANTÍAS:**

- 13.1 CalamarsCompany actuará con la diligencia debida en el uso de su actividad comercial, lealmente y de buena fe.
- 13.2 Calamars Company garantiza la originalidad de los diseños y/o ilustraciones desarrollados.
- 13.3 Calamars Company no conserva los archivos originales desarrollados para el cliente, el cliente debe de velar por su integridad porque en caso de pérdida o sustracción de los mismos, estos no se sustituirán.
- 13.4 Calamars Company no se hace responsable de la posible pérdida o sustracción de los archivos facilitados por el cliente, los cuales, tal como se indica en el punto 7 de las presentes condiciones generales siempre serán copias.
- 13.5 En el momento en el que se haga entrega de los diseños y/o ilustraciones, el cliente está obligado a revisar inmediatamente el contenido de los mismos, una vez dado por terminado el trabajo y emitida la factura cualquier cambio se considerará un nuevo encargo, y se presupuestará de manera independiente.
- 13.6 No se aceptarán reclamaciones que únicamente se basen en que el cliente no ha considerado las condiciones de los documentos. El cliente tiene la obligación de revisar y autorizar cualquier cambio de forma y contenido.
- 13.7 No se aceptarán reclamaciones sobre los plazos de entrega ya que, como se indica en el apartado correspondiente, son plazos orientativos.
- 13.8 Calamars Company en ningún caso se hará responsable del calado de la publicidad o ilustraciones diseñadas, del éxito o fracaso de las campañas publicitarias, posibles llamadas de potenciales clientes, etc...

**15. DISEÑOS ASOCIADOS A LOS SERVICIOS DE IMPRENTA**

- 15.1 No se aceptarán reclamaciones que únicamente se basen en que el cliente no ha considerado las condiciones de los documentos a imprimir. Esto atañe especialmente a errores tipográficos o del contenido escrito de la publicidad.
- 15.2 El cliente tiene la obligación de revisar y autorizar cualquier cambio de forma y contenido previamente a su impresión.
- 15.3 Una vez recibida la mercancía el cliente debe comprobarla inmediatamente conforme a lo estipulado en el contrato.
- 15.4 Tras la recepción de la mercancía, el cliente debe de informar por escrito sobre cualquier defecto patente en el plazo de 5 días a partir de la recepción del producto, en caso contrario se excluye la reclamación del derecho de garantía.
- 15.5 En el caso de reclamaciones por errores de impresión o algún defecto en el papel o el soporte utilizado, Calamars Company se compromete a mejorar y/o reemplazar el pedido.
- 15.6 En reproducciones a color no podrán reclamarse posibles divergencias del original durante los procesos de fabricación.

**16. CONFIDENCIALIDAD:**

- 16.1 Tanto Calamars Company como el cliente se comprometen a que todos los datos, documentación o información de cualquier índole que, una parte ponga o pueda poner a disposición o en conocimiento de la otra, tienen carácter confidencial y solo pueden ser utilizados para el cumplimiento del servicio de diseño Web, obligándose ambas partes a no divulgarlos ni total ni parcialmente, en forma alguna, y a indemnizarse mutuamente por los daños y perjuicios que, en caso contrario, puedan irrogarse.

**17. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE:**

- 17.1 Para la resolución de todo litigio o discrepancia que se derive de la ejecución, aplicación o interpretación de las presentes condiciones generales, se someten a los Juzgados y Tribunales de RIVAS VACIAMADRID, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.